

ACTA N° 22

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veintisiete de julio 2017

Preside: Rdor. DANIEL ESTEVES GONZALEZ.

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 21 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Expedientes con Solicitud de Prórroga. 7.- **Informe N° 10**, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° **06/17** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 1857/16, caratulado Municipio de Paso de los Toros – funcionarios Federación de Salud Pública, solicitan parcela en Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma”. 8.- **Informe N° 8**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 93/17 caratulado “EDIL JESUS CASCO y SUPLENTE LEONOR SORIA, presentan anteproyecto, solicitando se declare de Interés Cultural y Artística el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el 29 de julio de 2017 en nuestra ciudad”. 9.- **Informe N° 9**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 95/17 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL MTR0. CESAR PEREZ y Suplente Mtra. NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural e Interés Turístico del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 26 de Agosto de 2017. 10.-

Informe N° 10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 107/17, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA, al conmemorarse el 28 de junio el Día Internacional del Orgullo Gay, presentan anteproyecto proponiendo se realice una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión de la temática de la diversidad sexual, con invitación especial a Ediles y funcionarios de esta Junta a cargo de Colectivo ROUGE, el próximo viernes 28 de julio, entre 15 y 18 horas”. 11.- **Informe N° 16**, de

Comisión de Legislación, Reglamento, Asuntos Internos, Asuntos Gremiales y Laborales, sobre Expediente 97/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 774/17, solicitando anuencia para la construcción de tres nuevos monumentos que serán erigidos en la ciudad de Tacuarembó y en Paso de los Toros”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintisiete de julio de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez, Rosana Ramgli, Jorge E. Maneiro, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Carlos O. Branca por el titular Dorys Silva, Juan C. Fernández por el titular Esc. Cécica Galarraga, Cecilia Varela por el titular Pablo Rodríguez, Nurse Margarita Benítez por el titular Mtro. Richard Menoni, Oscar Deppratti por el titular Pablo Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Hugo D. López, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Maik Migliarini, Emilio Maidana, Dr. Eduardo González, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Giovana Falletti, Dr. Juan P. Viera, Selva Benítez, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes Roberto Cáceres, Leonor Soria, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Muy buenas noches, Sras. y Sres. Ediles. Habiendo número reglamentario en Sala damos inicio a la Sesión.

Comenzando con la “**Media Hora Previa**” tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches Sr. Presidente, señoras y señores Ediles, miembros de la prensa; son muchas cosas que me gustaría hablar, pero, vamos a tratar de poder abarcar básicamente las diferentes inquietudes.

La primera inquietud es un muy cálido y muy fervoroso recuerdo a la figura de José Pedro Cardoso, el pasado 7 de julio fue el aniversario de su fallecimiento. José Pedro Cardoso marcó mi vida política muy tempranamente, estando en dictadura en el año ‘83 yo me afilié a la Juventud Socialista y el primer acto democrático que hubo en el país fue cuando José Pedro Cardoso con un marrón derribó los bloques que la dictadura cívico militar había taponeado la puerta de la legendaria Casa del Pueblo. Y a lo largo de los años de militancia por supuesto, nunca me voy a olvidar una anécdota que dice: “¿y sabe por qué nos decimos compañeros?” y cuenta ahí que él estaba en el gimnasio siendo estudiante y una persona le dice a otra: “compañero, tal cosa y él pregunta porque no sabía, ¿por qué compañero?, y porque somos socialistas. Estamos hablando de la década del 50.

Y esa anécdota fue sumamente importante, con los años yo me desvinculé de la militancia del Partido Socialista, pero siempre guardo un recuerdo muy cálido para un hombre que marcó una manera de hacer política, no solo en lo socialista sino en la izquierda de este país, fue uno de los que trabajó para la salida democrática en el Pacto del Club Naval.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, el pasado 22 de Julio se cumplieron 25 años de la creación de la RED DE MUJERES POLÍTICAS, la RED DE MUJERES POLÍTICAS surge como una herramienta cuyo origen en realidad es la Concertación Nacional Programática.

No sé si todos los compañeros que están acá presentes recuerdan que en el año 84 se instala un espacio de articulación entre los partidos políticos que no estaban proscriptos que iban a participar de las elecciones, los movimientos sociales, PIT-CNT, FEUU, organizaciones sociales, para generar el espacio de la transición democrática entre las elecciones de noviembre del 84 y marzo del 85, la instalación del gobierno democráticamente electo con restricciones en el año 1985.

De ahí es que nosotros nos vinculamos con el espacio del Grupo de Condición de la mujer y en ese espacio participamos mujeres de todos los partidos políticos y como ya comenté de estas otras organizaciones, y ahí se va generando este espacio de articulación que es histórico en el Uruguay pero no solo en el Uruguay sino que no existe en el mundo Sr. Presidente, otro espacio de articulación como existe en el Uruguay en el espacio de la RED DE MUJERES POLITICAS; así también se dio origen a la Bancada Bicameral Femenina. Yo pertenezco desde sus orígenes a esta Red y la verdad quisiera que en este año que cumple 25 años y también 90 años del Voto de las mujeres, quizás aquí en Tacuarembó como el año pasado, realicemos una actividad y estamos conversando en la Comisión de Cultura para poder generar un espacio de este tipo.-

Y en otro orden de cosas, antes de que se me termine el tiempo quería, por un lado recordar que el pasado 25 de Julio fue el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Caribeña y de la Diáspora y que todas las mujeres afrodescendientes del país realizaron actividades a lo largo y ancho y aquí en Tacuarembó también las mujeres afrodescendientes se hicieron presentes reivindicando por sus derechos.-

Sr. Presidente, para finalizar, quería recordar que el próximo 29 de Julio se va a conmemorar el Día Nacional de lucha contra el Sida. Muy amable. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Sra. Edil Greyci Araújo.-

Sra. Edil Greyci Araújo: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en primera instancia mis palabras van a ser de agradecimiento a las Autoridades ante mi constante pedido desde marzo del 2006, reiterado en 2009, 2011, 2013, 2014 y por última vez en marzo del 2015, luego de la contestación del Ministro de Transporte y Obras Públicas en aquel momento Enrique Pintado, de mi pedido sobre la iluminación del Empalme Ruta Nacional N° 5 con Ruta 43, que saldría en el período de Gobierno 2015-2020, hecho éste que se cumplió: la

colocación de una extraordinaria luminaria sobre ambas rutas en dicho empalme, obra que hoy la estamos apreciando y creo agradeciendo todos los que transitamos por dicha zona y los que eventualmente pasan por allí, ya que llama la atención la magnitud de la obra, consolidada en la frase tan elocuente de Elías Regules: “Cosas chicas para el mundo pero grandes para mí”; porque si tenemos la oportunidad de pedir, criticar o tener discrepancias, es bueno y muy saludable saber reconocer y agradecer cuando se lleva a cabo un pedido y se cumple, un pedido que está volcado a una amplia zona turística y de salida de producción forestal, agrícola y ganadera, en pos de toda esa comunidad que a ella afecta.

Es bueno reconocer cuando las cosas se hacen y se hacen bien, aún siendo de colectividades políticas diferentes al Gobierno Central. Por ello, muchas gracias Ministro y Autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Pero siguiendo el caso, ya que la consigna fue “persevera y triunfarás”, en esta ocasión vuelvo a reiterar el pedido de ensanchamiento y restauración total de la misma Ruta 43, máxime aún en estos momentos que el tema de actualidad es la construcción de una nueva Planta de UPM en la zona muy cerca, por lo cual dicha ruta será aún más transitada por camiones de gran porte y tamaño.

Por lo mismo, es bueno mencionar observando el gran tránsito que se genera y aún se generará más sobre la Ruta 43, que sería oportuno iluminar Empalme Ruta 59 con Ruta 43 y también Empalme de Pueblo de Achar sobre Ruta 43, ya que la misma se encuentra densamente poblada y por consiguiente muy transitada por los peatones que allí viven, lo que transmite mucha inseguridad para los mismos, como así también para los conductores.

Espero mis palabras sean transmitidas a las Autoridades correspondientes y se eleven a la prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

También en otro orden de cosas, quisiera presentar un anteproyecto de Decreto de Interés Cultural Turístico la Fiesta de Reyes de Achar que dice lo siguiente: *“Visto: la celebración desde hace 30 años de la Fiesta de Reyes de Achar, que se desarrolla todos los 5 de enero en dicho centro poblado;// Considerando I: que un grupo de padres hace 30 años lideraron la Fiesta de Reyes para sus niños, lo cual con el paso del tiempo se transformó en la mayor celebración anual de dicho pueblo;// Considerando II: Achar se encuentra enclavado en la Ruta 43 a 10 kms. de la Ruta 5 y a 50 kms. de San Gregorio de Polanco, con una población de aproximadamente unos 900 habitantes;// Considerando III: que dicha fiesta que se realiza para los niños de 0 a 12 años,*

ha logrado reunir hasta 800 niños de la zona de influencia, lo que demuestra la importancia de dicha celebración para sus habitantes; // Considerando IV: que todos los 5 de enero a la tardecita arriban los Reyes con sus respectivos camellos, dando comienzo a la celebración mediante la entrega de regalos a los niños por franjas etareas; // Considerando V: el comienzo de la celebración es con espectáculo para los niños y después un espectáculo de canto y baile con artistas locales y de renombre nacional que llega hasta altas horas de la madrugada; // Considerando VI: para solventar los gastos de la celebración durante el año se realizan actividades como: rifas, la cantina durante la fiesta y el apoyo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la Junta Local de Achar, etc.; // Considerando VII: para lograr el objetivo planteado por un grupo de padres del Plan MEVIR hace 30 años se necesita el apoyo de todos, dado que la misma ha crecido y es una fiesta que viste de imagen y canto a los más de 800 niños que disfrutan de la misma...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, Sra. Edil. Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Pedro Vázquez: Señor Presidente, señores Ediles: en primer lugar queremos manifestar que este tema ya lo habíamos planteamos en el período del gobierno departamental de Wilson Ezquerria, y lo vamos a reiterar, ya que nos parece que el Expendio Municipal fue creado para los pequeños productores, hortícolas y frutícolas, productores de dulces caseros, quesos, miel, y en su tiempo venta de carne del abasto municipal. Pero entendemos que la explotación del mismo no debe estar en manos privadas, y ya se han cumplido 10 años sin respetar sus cometidos, que tienen que ver con el desarrollo social y económico de “pequeños productores”, de los barrios y alrededores, por lo tanto solicitamos se nos informe lo siguiente: 1) cuáles son los objetivos trazados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, respecto al Expendio Municipal para los próximos años. 2) cuando sucedió el último llamado a licitación y en qué fecha culmina la presente concesión. 3) a cuánto asciende lo recaudado por la Intendencia Departamental, por concepto de concesión con Carnes del Norte. 4) terminado este contrato, el Ejecutivo está dispuesto a realizar un nuevo llamado para su concesión, y por cuanto tiempo, o volverá a quedar en la órbita pública.

En segundo lugar señor Presidente, elevamos el siguiente pedido de informe, que agradecemos tramitar, dirigido a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para que nos indique la nómina de Ediles a los que han otorgado

chapa y exonerado de patente. Al mismo tiempo, agradezco a la Mesa de la Junta Departamental, me proporcione información respecto a las asistencias a sesiones Plenarias de los Ediles que hacen usufructo de este beneficio. Gracias Presidente.

Finalmente señor Presidente: nos toca escuchar nuevamente empresarios “pateando” en la prensa, manifestarse frente al BPS y terminar presionando a los inspectores del BPS que son nada más y nada menos que trabajadores que cumplen su función, que hacen su tarea con enorme dignidad, sin aceptar coimas, mostrando una conducta incorruptible. Vinieron a hacer cumplir las normas, e inspeccionar por denuncias de trabajadores de una panadería, donde no se respetaban las leyes laborales, además de constatar irregularidades en los aportes de los trabajadores.

Esta movida apunta a presionar, no pagar y evadir impuestos. Y todavía pretenden que se les avise cuando viene inspección, como sucedía en gobiernos anteriores. Y como siempre, al trabajador que se planta en defensa de sus intereses palo y palo. En la cabeza y para afuera; que venga otro. Para muchos patrones, el mejor sindicato es el que no existe. Para ellos, el trabajador ideal, es aquel sumiso, que lo es por necesidad, que tiene que llevar el pan a su casa, y termina por aceptar las condiciones que les impone, siendo utilizados para mentir a los inspectores. Lamentablemente esto se da a menudo, en particular entre los empresarios más grandes, a los de riñones cubiertos, de las 4x4, o autos de alta gama, propietarios de varios comercios en el centro, estos son los peores, señor Presidente, por lo tanto cuando vas a abrir un negocio o cualquier emprendimiento, no olvides presupuestar el costo de los derechos de los trabajadores.

Ah y otra cosa: primero los trabajadores, sin trabajadores no existe empresa, ya que el trabajo, el hacer cotidiano, lo construyen los trabajadores. Señor Presidente es lamentable lo que viene sucediendo. Para finalizar vemos, concentraciones, marchas, etc., que no es otra cosa que intentos por desestabilizar al gobierno, y no respetar las leyes que de por sí, todavía resultan insuficiente para los trabajadores. Ojo esto es lucha de clases, por eso digo bien fuerte: animarse y denunciar siempre a los patrones corruptos. Viva la dignidad y vivan los trabajadores. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a sus solicitudes señor Edil.
Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en la tarde de hoy estuve presente en la Casa de la Cultura donde pude apreciar un hermoso espectáculo brindado a tan solo cuatro meses de haber comenzado las clases. Allí se pudo apreciar una coordinación del trabajo de varios profesores, en las distintas disciplinas artísticas, como la expresión, la pintura, el dibujo, la construcción en cerámica y alfarería, la música, el canto, la danza, expresión corporal, teatro, audiovisuales entre otras. Todos los profesionales aportando lo mejor de sí para trabajar, crear y formar al gran número de alumnos que concurre semana a semana a dicha institución. La creatividad estuvo presente, se apreció la creación de un instrumento como el Udú, de origen nigeriano, del continente africano, donde tuvo participación directa el profesor de cerámica, para luego otros profesores con sus alumnos decorarlo y pintarlo; es un instrumento de percusión. También se creó el cajón peruano, donde intervino el profesor de batería. Esto se enmarca en el programa “Talleres en escena” cuya finalidad es desarrollar formas de sensibilización, apreciación, valoración y disfrute ante los diferentes objetivos y hechos artísticos-culturales. También han ido a escuelas rurales, por ejemplo la Escuela 61 de Caraguatá donde se nuclearon con otras escuelas de la zona y los profesionales brindaron una clase didáctica sobre los instrumentos que llevaron como por ejemplo: el violín, la guitarra eléctrica, la batería, los hicieron sonar y permitieron que los niños y maestros también pudieran usarlos. Algunos de los niños allí presentes nunca habían visto un violín, no conocían lo que era una batería. Concurrieron también a esta jornada: padres, vecinos y Comisión Fomento de dichas escuelas.

Otro programa que se desprende de la Casa de la Cultura, es “Culturando allá” se trata de un trabajo de extensión y descentralización cultural. Se realizan talleres y cursos en distintas localidades del interior del departamento con Profesores de la Casa de la Cultura y contratados a cumplir actividades específicas. Se concurre a San Gregorio de Polanco los días lunes de cada semana. Allí el Profesor Tabaré Camargo enseña danzas folklóricas siendo de una gran importancia para la zona. Los martes de cada semana se va a Villa Ansina, donde el Profesor Omar Rocha enseña guitarra y el profesor César Rodríguez hace lo mismo en dibujo y expresión plástica. Los miércoles de cada semana, el Profesor Tabaré Camargo concurre a Achar y está en trámite la posibilidad de llegar a Villa Caraguatá con el Profesor Bernardo Furtado en danzas folklóricas. Además, se continúa con la 6ta. Temporada del programa: “Culturando en barrios”, dando comienzo el 2 de agosto a las 14:00 hs., en

Barrio La Concordia a pedido de vecinos de la Capilla Ntra. Sra. del Rosario; y los otros miércoles de agosto estarán presente en la Escuela N°. 84 de La Matutina, en la Escuela N°. 2 Victoria Frigerio, en la Escuela N°. 39 Rincón de la Aldea y en la Escuela N°. 50 de Barrio López. Los miércoles del mes de setiembre estarán en las Escuelas Nros., 111 del Barrio Pereira Fontes, en la N°. 162 del Barrio Santángelo, en la N°. 157 de Barrio Los Molles; en octubre en la Escuela N°. 86 de Barrio Centenario y en la Escuela N°. 13 de Tiempo Completo en Barrio López. En todos estos lugares mencionados se realiza un muestreo de actividades y talleres con profesores de la Casa de la Cultura, escritores tacuarembenses y alumnos de la Escuela de Danzas. Es de destacar que en todas las jornadas de cultura en los barrios se cuenta con el apoyo de la Fundación Carlos Gardel que, en este año, a los 130 años del nacimiento de Carlos Gardel y a los 100 años de la Cumparsita se está realizando un énfasis especial, incluso se informa en cada escuela sobre el Teatro Escayola, que ya es propiedad de la Intendencia Departamental y hay una Comisión trabajando para su restauración. Como vemos es muy amplio el trabajo que se desprende de la Casa de la Cultura bajo la Dirección General del Dr. Carlos Arezo y la Directora de Cultura, Mtra. Rosario Lema. Llegue a todos los integrantes de ese gran equipo de trabajo, de Directores, Profesores, Alumnos, Funcionarios y Padres en general las más sinceras felicitaciones y los mejores deseos de seguir adelante por el bien de nuestra cultura tacuarembense y nuestra población en general. Solicito que mis palabras lleguen al Ejecutivo Departamental y a la Dirección General de Cultura. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Julio Balparda

Sr. Edil Ing. Agrón. Julio Balparda: Señor Presidente, quiero expresar públicamente el beneplácito que siento en lo personal y acercarle mis felicitaciones, al haber alcanzado Ud., con total merecimiento la más alta investidura de nuestro Honorable Cuerpo. Conociendo su trayectoria, experiencia e idoneidad, no le puedo desear éxitos pues lo doy por descontado. Señor Presidente, integro desde el vamos esta columna de hombres libres, que surge por generación espontánea, sin tinte político partidario, al que adherí sin duda alguna y con total convicción, para reivindicar con firmeza nuestra libertad y nuestro derecho a elegir y a decidir el manejo y destino de nuestras propias economías. Quienes me conocen saben bien que mi vida laboral y profesional, siempre transcurrió en el área rural. Mis vecinos de La Hilera, Paso de los Novillos y La Rosada cuentan sí, con Banco y Cajero, el Boliche de

Ramos generales y el Bolichero, sin nada electrónico, a punta de lápiz y libreta financia a los pobladores y les otorga el crédito hasta que estos logran vender algún bichito o cobrar algún salario o su magra jubilación. Allí el “Bolichero-Cajero” y el “Banco-Bolicho” pasa raya a la libreta y cobra el crédito. Este panorama se repite a lo largo y ancho de todo el país profundo que miran de Montevideo, pero no lo ven. Señor Presidente, una vez más disposiciones y leyes verticalistas, imperativas y centralistas pergeñadas y redactadas por iluminados de hormigón, que jamás embarraron una alpargata. Firmamos e invitamos a firmar, siempre a título estrictamente personal, reitero, que este emprendimiento no tiene el mínimo tinte partidario, para “eliminar la obligatoriedad” que nos quiere imponer la llamada Ley de Inclusión Financiera, que es en realidad una Ley de Bancarización obligatoria. Una vez más a espaldas de la producción y el trabajo genuino uruguayo, este modelo, suerte de desgobierno nacional, que venimos padeciendo los orientales desde hace ya más de 12 años, que ha provocado la mayor extranjerización de nuestra tierra de toda la historia, demuestra que continúa en el camino de fomentar y trabajar para las transnacionales, los Bancos y los banqueros. Señor Presidente, para terminar quiero manifestar, que pese a ser una empresa como quedó dicho, sin ningún color político-partidario, celebramos con beneplácito que referentes políticos de varios Partidos hayan manifestado públicamente su adhesión al movimiento. Solicito que mis palabras se hagan llegar a todos los medios de difusión de nuestro departamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.

Sra. Edil Margarita Benítez: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. Hoy me voy a referir a la Inclusión Financiera obligatoria. Esta Ley que tiene como objetivo obligar a toda la población a percibir sus salarios, pasividades, beneficios sociales, transacciones, honorarios profesionales, a través de cuentas en instituciones de intermediación financiera o a través de dinero electrónico. Los medios de pago electrónico se deberán hacer a través de las tarjetas de débito, las tarjetas de crédito, los instrumentos de dinero electrónico y las transferencias electrónicas de fondos, así como todo otro instrumento análogo que permita efectuar pagos electrónicos a través de cajeros automáticos, por internet o por otras vías de acuerdo a lo que establece la reglamentación. Hay lugares donde hay gente que no tiene como acceder a un cajero teniendo que trasladarse hasta 50 km., al cajero más cercano. Sumado a

eso el BROU está acotando varios días de atención en las pequeñas localidades del interior rural. No estoy en contra de la Ley de inclusión financiera, sino contra la imposición y la obligatoriedad, que cada persona opte, por adherirse de forma voluntaria a esta inclusión. Esta es una Ley inconstitucional e injusta que atenta contra la libertad individual de las personas, porque la libertad es una necesidad básica fundamental del ser humano, donde deben constituirse en derechos inalienables del ser humano ya que su posesión y práctica hacen a la dignidad del individuo y de las comunidades. La inclusión financiera obligatoria también perjudica a las cooperativas de ahorro y crédito por la emisión de dinero a determinados sectores de la población, siendo estas cooperativas de las pocas empresas nacionales que hacen actividad financiera en Uruguay, que el análisis del mercado no es meramente por su rentabilidad, como si hacen los bancos que si no les alcanzan las utilidades esperadas abandonan el país. Claramente hay un beneficio a los banqueros, a los sectores poderosos de la economía capitalista en una acumulación de dinero, concentrando la riqueza y por consiguiente van a disponer de más poder. Se llega a esto evidentemente porque se necesita recaudar más y más. Están asfixiando y estrangulando a los que pueden generar recursos que, en definitiva, son las empresas. Cuando me refiero a empresas estoy hablando de tiendas, carnicerías, el almacén del barrio. Estos comercios más chicos corren con desventaja frente a las grandes superficies que generalmente son extranjeras llevándose el dinero de los uruguayos hacia el exterior. Hay sectores que ya no dan más. Hay sectores que no están siendo rentables. Después que no sean más rentables, ¿de dónde se va a ir a buscar más aportes?, ¿cuál será la solución?. La solución no es aumentar los precios y trasladarlos al consumidor. Si se hace eso, va a llegar un momento donde no van a vender más porque van a quedar fuera del mercado. Si hay un problema de déficit, lo que se debe hacer es achicar y tratar de ser lo más eficiente posible, achicar para todos lados, planta física, mercaderías y lamentablemente al personal y así aumentando la cantidad de familias que están sin trabajo. Hoy vemos con tristeza como cierran día a día pequeñas y medianas empresas uruguayas, porque las extranjeras cierran de un día para otro y dejan a miles de uruguayos desocupados. Escuchamos reiteradamente que el Uruguay tiene en la actualidad bajos índices de desempleo y de pobreza según la interpretación que hace el gobierno de las estadísticas, sin embargo hay una sensación generalizada bastante diferente. Y tristemente decir que por datos aportados por las propias

páginas ministeriales el Uruguay tiene en el entorno de un 17% de desocupación, o sea 415.897 uruguayos sin un trabajo formal. Reitero, datos extraídos y analizados de las páginas oficiales, del Instituto Nacional de Estadísticas y del MIDES, hay 415.897 uruguayos sin trabajo. Considerando que aquellos que están siendo asistidos por su situación de pobreza en realidad son también desocupados no contabilizados en la estadística oficial. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Culminamos así la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Primer Punto** del Orden del Día: *“Consideración y aprobación Acta N° 21 – Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017”*.-

Está a consideración de los señores Ediles. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25)**.-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto:** *“Asuntos Entrados”*.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 27 de julio de 2017.

27/07/17 352 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia los días 21 y 22 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez.

PASA A SECRETARIA

27/07/17 353 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 21 y 22 de Julio, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente siguiente, Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

27/07/17 354 INIA; eleva nota haciendo referencia a la exposición del Sr. Edil Gustavo Luna en la Media Hora Previa de la Sesión del 6 de Julio próximo

pasado, agradece la comunicación e invita al Sr. Edil a que concurra el día 3 de agosto a las 14:00 horas, para intercambiar ideas sobre el tema propuesto.

PASA AL SR EDIL

27/07/17 356 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 14303; transcribiendo palabras vertidas en Sala por la Representante Nacional Gloria Rodríguez; referentes al Cabildo Abierto convocado por el Municipio de Aguas Corrientes, en el departamento de Canelones, en el que se dio lectura a un documento que reitera denuncias sobre la grave situación que la llamada Cuenca del Santa Lucía y, en particular, la que presenta el área de la planta potabilizadora, donde se procesa el líquido vital para nada menos que dos millones de usuarios, casi el 60% de la población uruguaya. **QUEDA EN CARPETA.**

27/07/17 357 I.D.T; eleva Exp. 1721/17, dando repuesta a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre la declaración de Interés Cultural y Turístico al Museo Antiguo y Paseo Botánico de la Posada y Hotel del Campo Complejo San Fructuoso. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO**

27/07/17 358 EDIL DPTAL. JUAN MANUEL RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia el día martes 25 de Julio y 01, 08, 15, 22 y 29 de agosto, por motivos particulares, solicitando se convoque a la suplente inmediato Sra. Claudia Suárez. **PASA A SECRETARIA**

27/07/17 359 JUNTA DPTAL DE ROCHA; eleva Of. N° 221/17; solicitando se le conceda copia de Ordenanza o reglamentación existente en este Legislativo, que regule el tema de las Casas Rodantes y Motor Home. **QUEDA EN CARPETA**

27/07/17 360 JUNTA DPTAL DE PAYSANDU; eleva Of. N° 590/17; comunicando la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE, ROQUE MACIEL, 1° Vice-Presidente Sra. BETTINA PIÑEYRO y 2° Vice- Pte. JUAN REY LACO. **QUEDA EN CARPETA**

27/07/17 361 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. N° 5071/17; comunicando la Resolución adoptada ante el Of. 265/17 de la Intendencia Departamental, sobre trasposición entre objetos, dentro de su Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 685.000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

27/07/17 362 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. N° 5086/17; comunicando la Resolución adoptada ante el Of. 267/17 de la Intendencia Departamental, sobre trasposición entre objetos, dentro de su Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017, por un monto de \$ 1.135.000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

27/07/17 363 EDIL SAULO DIAZ Y SUPLENTE DE EDILES JULIO BALPARADA Y EDGARDO GUTIERREZ; presentan anteproyecto solicitando se invite al Ing. Agr. Andres Berrutti, a exponer sobre los alcances de nuestra Política Forestal Nacional y su legislación y reglamentación al respecto. **PASA A LA COMISION AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

27/07/17 364 JUNTA DPTAL DE LAVALLEJA; eleva Of. N° 425/17; la nueva integración de la Mesa para el período 2017-2018, quedando integrada de la siguiente forma; PRESIDENTE: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa; 1° Vice-Presidente Sra. Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y 2° Vice- Pte. Mtra. María Olmedo Soria. **QUEDA EN CARPETA**

27/07/17 365 JUNTA DPTAL DE RIVERA; eleva Of. N° 749/17; comunicando palabras vertidas por el Edil Sr. Luis A. López, referidas al vertedero donde se deposita la basura del Poblado Las Flores. **QUEDA EN CARPETA**

27/07/17 366 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 14378; remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Señores Representantes Nacionales; en homenaje al Día de la mujer Afrodescendientes. **QUEDA EN CARPETA**

27/07/17 367 RED DE INSTITUCIONES DEL BARRIO GODOY; conformada por la Escuela N° 94, CAIF Maravillas, Policlínica ASSE-RAP, Misión Abba Emanuel y Centro Educativo Comunitario Caritas Lindas – Maristas; elevan nota adjuntando CENSO del Barrio Godoy, lo que les permitió obtener datos certeros y actualizaciones de la realidad del barrio. **QUEDA EN CARPETA**

27/07/17 368 MATIAS RUIZ DIAZ, amparado en la Ley 18.381, solicita información referida a el funcionamiento de este dependencias de este Organismo. **PASA A PRESIDENCIA**

27/07/17 369 I.D.T; eleva Exp. N° 1916; contestando planteamiento al Edil Gustavo Luna, sobre la modificación de horarios en la recolección de residuos. **PASA AL SR. EDIL**

27/07/17 370 I.D.T; eleva Exp. N° 1272; contestando planteamiento al Edil Nildo Fernández, referente a las volquetas ubicadas en las calles Sr. Ivo Ferreira y Periodista Castro y las ubicadas en Genaro Gilbert y Pablo Ríos. **PASA AL SR. EDIL**

27/07/17 371 I.D.T; eleva Exp. N° 1144; contestando planteamiento al Edil Ramiro Galvan, sobre reclamos de los vecinos de los Barrios San Gabriel y Avda- Héctor Gutiérrez Ruiz. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

27/07/17 372 ROSANAZIRA LAMEK ABDO; eleva nota felicitando a esta Junta y justificando su ausencia en al prestigioso acto de recordar a todos los ex presidentes del legislativo departamental. **PASA A LOS SEÑORES EDILES Y A LA PRESIDENCIA**

27/07/17 373 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva nota invitando a los integrantes de la Comisión de Cultura y de la Comisión de Deportes y/o afines al encuentro de comisiones de CULTURA Y DEPORTE, que se realizara el próximo 11, 12 y 13 de Agosto del corriente en el departamento de Durazno. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

27/07/17 374 DR. ANTONIO CHIESA; envía comunicación felicitando al Sr. Daniel Esteves, por su asunción como Presidente de este Organismo, siendo para él un merecido honor por que siempre ha trabajado por las causas sociales desde diferentes ámbitos. Conocedores de su capacidad, sensibilidad y sentido de justicia estamos seguros del éxito de su gestión. **PASA A LOS SEÑORES EDILES Y A LA PRESIDENCIA**

27/07/17 375 EDIL DPTAL. JOSE FELIPE BRUNO; electo por la Lista 903 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia desde el día 28 de Julio al y 3 de Agosto inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a la suplente inmediato Sra. Mabel de Olivera. **PASA A SECRETARIA**

27/07/17 376 SUPLENTE DE EDIL MABEL DE OLIVERA; electo por la Lista 903 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular José Felipe Bruno desde el día 28 de Julio al 3 de Agosto, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente siguiente, Jorge Rodríguez Fros. **PASA A SECRETARÍA**

27/07/17 377 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del

25/10/93, comunica que hará uso licencia los días 27 de Julio al 1° de Agosto inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

27/07/17 378 RAMON MARTINEZ; PRESIDENTE ROTARY INTERNACIONAL; eleva nota extendiendo un saludo fraterno al equipo de trabajo de la Junta Departamental y en especial desea el mayor de los éxitos en este periodo que inicia el Presidente entrante Sr. Daniel Esteves junto a su directiva. **PASA A LA PRESIDENCIA**

27/07/17 379 COLEGIO JESUS SACRAMENTADO, invita a participar en una nueva actividad del Ciclo 2017 de Eventos Culturales que esa institución organiza, en el marco del proyecto “Colegio Jesús Sacramento, Centro Regional de Difusión Cultural, que se realizara el viernes 28 de Julio a partir de las 19;30 horas en el Salón de Actos del mencionado Colegio. (calle Ituzaingó 265). **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a “*Expediente con pase a Archivo*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, expedientes con pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Expediente Interno 71/2017 – Edil Departamental señor Jorge Ferreira presenta anteproyecto de Resolución solicitando la cesión en comodato al Municipio de Tambores del predio donde está ubicada la estación de Tambores.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintisiete días del mes de julio de 2017. Por la Comisión: Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente ad-hoc) - Mtro. César D. Pérez (Secretario ad-hoc).-

Comisión de Agro e Industria y Bienestar animal – Expediente Interno 57/2017 – Señora Edil Departamental Lic. Lila de Lima presenta anteproyecto solicitando se promuevan acciones que colaboren a mantener la viabilidad de la Empresa CALTES.

Expediente interno 98/2017 – Edil Departamental Jorge Rodríguez presenta anteproyecto solicitando se destinen recursos por parte de la Intendencia

Departamental para la compra de una cámara frigorífica para la Feria vecinal de los domingos ubicada en Avda. Oribe.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintisiete días del mes de julio de 2017. Por la Comisión: Edgardo Gutiérrez (Presidente ad-hoc) – Juan P. Viera (Secretario ad-hoc).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los “*Expedientes con solicitud de Prórroga*”.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Expediente a estudio de Comisiones con solicitud de prórroga para expedirse conforme al Art. 92° del Reglamento Interno:

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expediente Interno 61/2017 – Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 2946/2017 transcribiendo Resolución 1153/17 adoptada por este Tribunal sobre Of. 05/2017 de la I.D.T. relacionado con las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de febrero de 2017 por el importe total de \$ 1.692.559.

Expediente 63/2017 – Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 2709/17 transcribiendo la Res. 1070/17 adoptada sobre el Of. 7/2017 emitido por la Cdra. Delegada de la I.D.T. relacionado con reiteración de gastos efectuados en el mes de febrero 2017 por un monto total de \$ 5.448.705 por incumplimiento del Art. 15to., del TOCAF. Por la comisión: Dr. Eduardo González Olalde (Pte. Ad-hoc) - Gustavo Amarillo (Srio. Ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud de prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: Informe N°. 10 – *Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 06/17 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N°. 1857/16, caratulado Municipio de Paso de los Toros – Funcionarios Federación de Salud Pública, solicitan parcela en Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 24 de julio de 2017.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, JUSTINO SANCHEZ, GERARDO MAUTONE y JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cética GALARRAGA), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA), y AUGUSTO SANCHEZ (por su titular Rosana RAMAGLI), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Gustavo Amarillo respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 06/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 1857/16, caratulado ‘Municipio de Paso de los Toros – funcionarios Federación de Salud Pública, solicitan parcela en Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma’*”;

RESULTANDO; que por Oficio N° 128/2017, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración del precio en la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según croquis de fs. 47, como asimismo a la futura tasa que dicha concesión genera, a la *Federación de Funcionarios de Salud Pública*, Asociación Civil con personería jurídica, sin fines de lucro, la cual solicitó dichas exoneraciones en virtud de los proyectos sociales que efectúan para sus afiliados y familiares (exp. 1857/2016);

CONSIDERANDO; que esta Junta Departamental, comparte con el Señor Intendente, la convicción de que los proyectos sociales que persigue esta Institución, le hacen merecedora de las exoneraciones solicitadas;

CONSIDERANDO; que en Resolución 1811/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta en fs. 91 de estos obrados;

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 273 Nral. 3, y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República; y lo establecido por el artículo 2 Nral. 5 del Código Tributario;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase en forma definitiva a la Asociación Civil “*Federación de Funcionarios de Salud Pública*”, el precio por la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según croquis que luce a fs. 47, y exonerarle asimismo la futura tasa que dicha concesión genera.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: **GUSTAVO AMARILLO** Secretario ad-hoc **Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE** Presidente ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles; simplemente para comentar que esto ya había pasado por Comisión, por el Plenario y fue al Tribunal de Cuentas de la República quien aceptó y dio el aval para otorgar este predio dentro del Cementerio local para la Federación de Funcionarios de Salud Pública, lo que celebramos y quedamos muy contentos en que este Plenario lo vote en la noche de hoy. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; en la seguridad de que todos van a votar a favor, simplemente quería señalar la previsión de estos funcionarios, colectivo social, que como otros muchos se suma a tener un lugar para sus compañeros de labor, porque el fenómeno de la muerte nos toca a todos, llega un día y a veces llega en el momento más imprevisto. De manera que bien hacen en tener un lugar digno para sus afiliados y librarlo al uso de los mismos el día que sea necesario. Por lo tanto, siguiendo lo que ha sido tradicional en tantos colectivos que hay como el de las Fuerzas Armadas, el de la Policía y de otros gremios, hacen bien los funcionarios de Salud Pública y hace bien el Gobierno Departamental en concederle la exoneración para la construcción de ese Panteón Social. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados ponemos a votación el tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:
UNANIMIDAD (25 en 25).-

Tacuarembó, 28 de julio de 2017.

Dec: 18/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 06/17 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 1857/16, caratulado ‘Municipio de Paso de los Toros – funcionarios Federación de Salud Pública, solicitan parcela en Necrópolis para construir Panteón y exoneración de pago de la misma’*”;//

RESULTANDO; que por Oficio N° 128/2017, el Ejecutivo Departamental solicitó la exoneración del precio en la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según croquis de fs. 47, como asimismo a la futura tasa que dicha concesión genera, a la *Federación de Funcionarios de Salud Pública*, Asociación Civil con personería jurídica, sin fines de lucro, la cual solicitó dichas exoneraciones en virtud de los proyectos sociales que efectúan para sus afiliados y familiares (exp. 1857/2016);//

CONSIDERANDO; que esta Junta Departamental, comparte con el Señor Intendente, la convicción de que los proyectos sociales que persigue esta Institución, le hacen merecedora de las exoneraciones solicitadas;//

CONSIDERANDO; que en Resolución 1811/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta en fs. 91 de estos obrados;//

ATENTO; a lo preceptuado en los artículos 273 Nral. 3, y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República; y lo establecido por el artículo 2 Nral. 5 del Código Tributario;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase en forma definitiva a la Asociación Civil “*Federación de Funcionarios de Salud Pública*”, el precio por la concesión del derecho de uso sobre la parcela del Cementerio Municipal de Paso de los Toros, según croquis que luce a fs. 47, y exonerarle asimismo la futura tasa que dicha concesión genera.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

-8-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: *Informe N° 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N° 93/17 caratulado “EDIL JESUS CASCO y SUPLENTE LEONOR SORIA, presentan anteproyecto, solicitando se declarare de Interés Cultural y Artística el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el 29 de julio de 2017 en nuestra ciudad”.*

Se dará lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 24 de julio de 2017.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS INFORME N° 8

Reunida en el día de la fecha en carácter ordinario, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, **WALTER LUNA**, Lic. **LILA DE LIMA**, **LIGIA ELENA IGLESIAS** y los Suplentes Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús CASCO) y Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia la Edil Lila de LIMA y en la Secretaría el Edil Walter LUNA; resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 93/17 caratulado “**EDIL JESUS CASCO y SUPLENTE LEONOR SORIA**, presentan anteproyecto, solicitando se declarare de Interés Cultural y Artística el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el 29 de julio de 2017 en nuestra ciudad”//,

CONSIDERANDO I; que en nuestro país, la actividad del rap, viene desarrollándose y creciendo en diferentes ámbitos juveniles, llevándose a cabo cada tres meses, Encuentros Nacionales, con la participación de delegados de todos los departamentos de nuestro país, habiendo obtenido algunos de ellos, el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), casos de Rivera y Artigas;//

CONSIDERANDO II; que dichas reuniones tienen el objetivo primordial de intercambiar experiencias artísticas, fortaleciendo el género musical, y, posibilitar la presentación de todos los artistas callejeros; //

CONSIDERANDO III; que en nuestra ciudad existe un grupo denominado *Cínico Battle*, que nuclea el grupo de Batallas de Rap de Tacuarembó, habiendo elegido para realizar su evento, el próximo 29 de julio; //

CONSIDERANDO IV; que la vestimenta, los útiles y materiales que utiliza la Banda para sus presentaciones, son producto del trabajo de padres, madres y maestras de la escuela; //

CONSIDERANDO V; que es definición de la Junta Departamental de Tacuarembó, fomentar expresiones y actividades que nuclean jóvenes, en eventos artístico-culturales; -

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar “*de Interés Cultural*”, el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el próximo 29 de julio de 2017 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Walter Gustavo Luna Méndez Secretario Lic. Lila Esther de Lima Beloqui Presidente

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro.Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles: tengo que expresar en primer lugar la satisfacción que hemos recogido en diferentes manifestaciones de la sociedad de Tacuarembó, cuando nos hicimos eco del planteo de algunos muchachos en este tema cultural de Batallas de Rap, que confieso tuvo que aprender, conocer y saber de que se trata porque lo solo superficialmente, expresar la satisfacción en definitiva es abrir la cabeza y abrir

escenarios en nuestra sociedad a manifestaciones culturales juveniles, que nosotros adultos y algunos peinando canas no conocemos y muchas veces no le prestamos la debida atención. Digo expresar la satisfacción, porque ví en estos muchachos el ahínco, el deseo, la satisfacción que tienen en esa manifestación artística. Por otra parte señor Presidente, la receptividad que hemos tenido desde diferentes ámbitos de la sociedad tacuareboense para recibir, apoyar y difundir estas actividades. Satisfacción decía porque muchas veces escuchamos demasiado de acuerdo a mi entender que los jóvenes están perdidos, entonces eso repetido como una cantinela hace que muchas veces estemos estimulando aquello de la profecía autocumplida, tanto decimos que al final parecería, “yo te lo dije”, por esa razón la satisfacción de tener la receptividad del mismo INJU a nivel departamental, la receptividad de las autoridades de la Intendencia Departamental que rápidamente ante un primer planteo facilitaron el trabajo de estos jóvenes y les proporcionaron un escenario decoroso para desarrollar la actividad, la misma se va a desarrollar en el escenario del Parque Rodó, y por otra parte la receptividad que hemos tenido en diferentes ámbitos de los cuales destaco de los medios culturales del departamento. Nosotros cuando presentamos este proyecto, que estuvimos discutiendo con la compañera Leonor Soria, entendíamos que la Junta Departamental tiene que ejercer desde ese escenario que tiene planteado el estímulo necesario para que estas actividades tengan el marco necesario, por esa razón señor Presidente, además de expresar la satisfacción que decimos, el convencimiento de que de esta forma la Junta Departamental toma cuerpo y toma partido por expresiones loables de nuestra juventud. Estaremos el sábado en la tarde recibiendo en el parque Rodó jóvenes que cultivan el Rap, desde diferentes lugares del país y destacar que también está el esfuerzo personal de ellos que de una u otra forma cultivan esa con sus propios recursos, los de su familia y de los amigos que lo posibilitan. Por tanto creemos que estamos apoyando algo loable para nuestra sociedad y un aporte necesario a una actividad cultural que viene incrementándose en los últimos tiempos. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE:

No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa....
UNANIMIDAD 24/24.

Dec:19/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 93/17 caratulado “**EDIL JESUS CASCO y SUPLENTE LEONOR SORIA**, *presentan anteproyecto, solicitando se declarare de Interés Cultural y Artística el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el 29 de julio de 2017 en nuestra ciudad*”;

CONSIDERANDO I; que en nuestro país, la actividad del rap, viene desarrollándose y creciendo en diferentes ámbitos juveniles, llevándose a cabo cada tres meses, Encuentros Nacionales, con la participación de delegados de todos los departamentos de nuestro país, habiendo obtenido algunos de ellos, el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), casos de Rivera y Artigas;

CONSIDERANDO II; que dichas reuniones tienen el objetivo primordial de intercambiar experiencias artísticas, fortaleciendo el género musical, y, posibilitar la presentación de todos los artistas callejeros;

CONSIDERANDO III; que en nuestra ciudad existe un grupo denominado *Cínico Battle*, que nuclea el grupo de Batallas de Rap de Tacuarembó, habiendo elegido para realizar su evento, el próximo 29 de julio;

CONSIDERANDO IV; que la vestimenta, los útiles y materiales que utiliza la Banda para sus presentaciones, son producto del trabajo de padres, madres y maestras de la escuela;

CONSIDERANDO V; que es definición de la Junta Departamental de Tacuarembó, fomentar expresiones y actividades que nuclean jóvenes, en eventos artístico-culturales;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar “*de Interés Cultural*”, el Encuentro de Batallas de Rap, a realizarse el próximo 29 de julio de 2017 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día: **Informe N°. 9 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N°. 95/17 caratulado: “Edil Departamental Mtro. César Pérez y Suplente Mtra. Nubia López, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural e Interés Turístico del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 26 de agosto de 2017 en nuestra ciudad”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 9

Reunida en el día de la fecha en carácter ordinario, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ALICIA CHIAPPARA, WALTER LUNA**, Lic. **LILA DE LIMA, LIGIA ELENA IGLESIAS** y los Suplentes Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús CASCO) y Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia la Edil Lila de LIMA y en Secretaría el Edil Walter LUNA; resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 95/17 caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL MTRO. CESAR PEREZ Y Suplente Mtra. NUBIA LOPEZ**, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural e Interés Turístico del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 26 de Agosto de 2017 en nuestra ciudad”;

CONSIDERANDO I; que dicho evento es organizado por la Asociación Nacional de Bandas del Uruguay, cuyo Presidente es el Prof. de Bandas tacuareboense Eduardo García, y cuyo propósito es promover el crecimiento de Bandas infantiles y Juveniles, formando a jóvenes a través de la música;

CONSIDERANDO II; que dicho festival contará con la participación de veinticuatro bandas uruguayas afiliadas a la Asociación, como también la de ocho bandas invitadas de Brasil, participando así, más de mil trecientos jóvenes y niños con familiares y amigos; //

CONSIDERANDO III; que esta iniciativa cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental para dicha Declaratoria, compartiendo en su totalidad la propuesta, y manifestando la importancia de difundir las actividades artísticas y culturales de nuestros jóvenes, y es oportuna la instancia, para presentar a nuestros visitantes, los distintos paisajes y lugares hermosos con que cuenta nuestro Departamento; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese “*de Interés Cultural*” e “*Interés Turístico*” del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 26 de agosto de 2017 en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 5° del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION:

*Walter Gustavo Luna Méndez Secretario Lic. Lila Esther de Lima Beloqui
Presidente*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil César Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Gracias. Señor Presidente, señores Ediles; me parece muy importante la oportunidad de destacar un acontecimiento muy importante que ha cobrado una dimensión muy grande, el de las Bandas, y nosotros mismos hemos tenido la oportunidad de ver que han crecido, hay unas cuantas escuelas que cada una tiene su Banda. Personalmente soy admirador de

la Banda de la Escuela de San Gregorio, la vi el día que vino el Presidente de la República en momentos de realizarse el Consejo de Ministros en San Gregorio, y que tuvo dicha Banda una brillante participación. Hace pocos días tuve oportunidad de verla nuevamente, pero así como la de San Gregorio, acá, en Tacuarembó, tenemos unas cuantas que son de muy buena calidad. Es muy meritorio el trabajo, que no lo hace solo, pero que sin duda alguna es el gran protagonista, el Prof. Eduardo García quien es el Presidente de la Asociación Nacional de Bandas del Uruguay. A esta altura de los acontecimientos ya están confirmadas 21 Bandas de Uruguay y 5 de Brasil, es una oportunidad de destacar este hecho y por eso hicimos el planteo. Además quiero hacer una aclaración y es que la idea original fue de la Suplente de Edil Nubia López y a mi desde hace tiempo me gustaba la idea y lo único que hice fue apoyarla. Vamos a solicitar que se corrija en el proyecto de Decreto la fecha, ya que el 26 de agosto se complicó el tema de la locomoción en algunos lugares del país como consecuencia del fin de semana largo. Por lo tanto propongo que se modifique, en vez del 26 de agosto pasa para “el 2 de setiembre”. Aprovecho también para que, en el Considerando I agregarle en donde habla del crecimiento de Bandas Infantiles y Juveniles, incorporarle: “Escolares” porque sin duda alguna son los grandes participantes: Bandas Infantiles, Escolares y Juveniles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, es realmente relevante para el departamento este XII Encuentro de Bandas Nacionales porque vienen Bandas de todo el país y además Bandas extranjeras. Ya han confirmado varias Bandas de Brasil, de gran jerarquía, que van a estar presentes y como dijo el compañero Edil que me antecedió en el uso de la palabra, César Pérez, se cambió, la fecha para el 2 de setiembre por el motivo que él muy bien lo explicó. Por lo tanto, al votar el anteproyecto ya votamos que en lugar del 26 de agosto sea el: “2 de setiembre”. Es importante porque las calles de Tacuarembó se van a ver colmadas de gente, con un colorido extraordinario, con música, son 14 cuadras que estos muchachos, niños y personas adultas, porque asisten de todas las franjas etarias. Comienza el desfile a las 14:00 hs., el 2 de setiembre en la Plaza Bernabé Rivera, conocida entre nosotros como Plaza de la Cruz, por todo 25 de Mayo hasta Luis Batlle. El Palco Oficial estará por 25 de Mayo frente al Teatro Escayola y allí, me parece relevante destacar esto también, cada Director o Encargado de Banda va a recibir un obsequio que será elaborado en la Casa de

la Cultura por los profesores de cerámica de Tacuarembó. Esto es meritorio destacarlo porque al participar se van a llevar un recuerdo artesanal de Tacuarembó, hecho en un centro departamental como lo es la Casa de la Cultura. Las distintas delegaciones serán recibidas en la Casa de la Cultura donde se van a abrir las puertas desde las primeras horas de la mañana, el 2 de setiembre, donde estarán las personas que van a derivar a las distintas Bandas que vayan arribando a la Casa de la Cultura al lugar que les corresponde; con la colaboración de las Escuelas, agradecemos desde acá al Inspector Departamental de Primaria, a los Directores que se pliegan a esto, colaborando y ayudando al Prof. Luis E. García quien está trabajando en esto para ofrecer y dar lo mejor de sí a todos los visitantes. Las Bandas al llegar van a encontrar a una persona que les va a decir, a Uds., le toca tal Escuela, ir almorzar allí y después de desfilarse van a volver a recoger las cosas y hacer una merienda. Es de destacar que Luis E. García no está trabajando solo porque sería imposible realizar esta gran organización donde se esperan más de 1.300 integrantes de Bandas y ya han confirmado más de 500 o 600 padres y amigos de los mismos integrantes de las Bandas que van a llegar a Tacuarembó. Están colaborando con el Prof. García, Maestros y Profesores de los cuales voy a dar los nombres porque me parece meritorio destacarlos: Mtra. Beatriz Larregui, Mtro. Daniel Suárez, Prof. Carlos Pintos y la Prof. Fanny Acosta y preside esta Comisión el Prof. Luis E. García, vayan las felicitaciones a estas cinco personas y alguien más que está colaborando también, están volcando lo mejor de sí, para recibir a tantos integrantes de las distintas delegaciones tratando de que sean muy bien atendidos y que mejor imagen recibida acá en Tacuarembó. También hay invitadas Autoridades Nacionales e Intendentes de los distintos departamentos de donde vienen Bandas; ya ha confirmado el Intendente de Rivera Marne Osorio, el Diputado Tabaré Viera, el Consejero de Secundaria Robert Silva García, entre otros y esperamos contar con ellos, son personas que les gusta, se motivan con estos Encuentros, con este tipo de festivales ya que enriquecen se integran y les gusta confraternizar con este tipo de eventos. Felicitar también a las distintas instituciones del departamento que están colaborando con esta Comisión que la preside García y como nombré a los demás Maestros y Profesores; no es fácil dar almuerzo a tanta gente, dar una merienda a tanta gente, ver que no falte el agua cuando sea necesario, que no falte nada, así se van con la mejor imagen de nuestra ciudad. Agradecer a las instituciones y los distintos comercios que ellos andan visitando para recibir una colaboración; a

la Intendencia Departamental que va a colaborar. Desde acá vaya desde lo más profundo nuestras felicitaciones e invitar a la población del departamento para que ese día acompañe por la calle 25 de Mayo donde habrán sillas disponibles que va a proporcionar ATATEA a su beneficio por una módica suma de \$ 20 o \$ 25 por silla para que la gente esté cómoda, sentada y pueda pasar 2, 3, 4 horas o lo que dure el desfile. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, yo he tenido alguna experiencia de esta acá, en Tacuarembó, hace algunos años. Creo que todo es resultado del empecinamiento, de la perseverancia, porque no, hasta la resiliencia del Prof. Eduardo García que además tenemos el honor, los tacuarembenses, de que sea nada más ni nada menos que el Presidente de la Asociación Nacional de Bandas. No quiero ser redundante porque han hablado in extenso César y sobre todo Nubia, pero además es un evento que destaca a Tacuarembó, que nos jerarquiza y me parece que es buena cosa que esta noche estemos dándole a este evento estas dos designaciones, porque son realmente relevantes, un evento que concita la atención en el concierto nacional e internacional. Repito, yo vi esto hace algunos años acá, en Tacuarembó, por calle 25 de Mayo y realmente convocó a mucho público de esta ciudad. Además hizo que llegara hasta nuestra ciudad una cantidad de gente. Quiero destacar especialmente el esfuerzo, sí, hay un equipo de gente trabajando, pero sobre todas las cosas esto tiene un nombre y apellido y es el Prof. Eduardo García quien le pone a esto mucho esfuerzo, mucho tiempo, pero sobre todo le pone cariño y vocación. Quiero además celebrar la oportunidad de la iniciativa de mis compañeros Nubia y Doroteo de presentar este proyecto que estaremos votando hoy con mucho gusto y que me parece de justicia. Me parece que este es un evento que realmente merece esta declaración. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar con las modificaciones propuestas por el Edil César Pérez. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

Dec:20/2017. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 95/17 caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL MTR0. CESAR PEREZ Y Suplente Mtra. NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural e**

Interés Turístico del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 26 de Agosto de 2017 en nuestra ciudad”;//

CONSIDERANDO I; que dicho evento es organizado por la Asociación Nacional de Bandas del Uruguay, cuyo Presidente es el Prof. de Bandas tacuareboense Eduardo García, y cuyo propósito es promover el crecimiento de Bandas infantiles, escolares y juveniles, formando a jóvenes a través de la música; //

CONSIDERANDO II; que dicho festival contará con la participación de veinticuatro bandas uruguayas afiliadas a la Asociación, como también la de ocho bandas invitadas de Brasil, participando así, más de mil trecientos jóvenes y niños con familiares y amigos; //

CONSIDERANDO III; que esta iniciativa cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental para dicha Declaratoria, compartiendo en su totalidad la propuesta, y manifestando la importancia de difundir las actividades artísticas y culturales de nuestros jóvenes, y es oportuna la instancia, para presentar a nuestros visitantes, los distintos paisajes y lugares hermosos con que cuenta nuestro Departamento, //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese “*de Interés Cultural*” e “*Interés Turístico*” del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 2 de setiembre de 2017 en nuestra ciudad..

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 5° del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día: *Informe N° 10 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno N°. 107/17 caratulado: “Edil Departamental Jesús Casco y Suplente de Edil Leonor Soria, al conmemorarse el 28 de junio el Día Internacional del Orgullo Gay, presentan anteproyecto proponiendo se realice una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión de la temática de la diversidad sexual, con invitación especial a Ediles y funcionarios de esta Junta a cargo del Colectivo ROUGE, el próximo viernes 28 de julio entre las 15:00 y 18:00 hs.”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 10

Reunida en el día de la fecha en carácter ordinario, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. ALICIA CHIAPPARA, WALTER LUNA, Lic. LILA DE LIMA, LIGIA ELENA IGLESIAS y los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Abel RITZEL), LEONOR SORIA (por su titular Mtro. Jesús CASCO) y Mtra. NUBIA LOPEZ (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia la Edil Lila de LIMA y en la Secretaría el Edil Walter LUNA; resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; El Expediente Interno N° 107/17 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA, al conmemorarse el 28 de junio el Día Internacional del Orgullo Gay, presentan anteproyecto proponiendo se realice una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión de la temática de la diversidad sexual, con invitación especial a Ediles y funcionarios de esta Junta a cargo de Colectivo ROUGE, el próximo viernes 28 de julio, entre 15 y 18 horas*”;//

RESULTANDO; que el 28 de junio, se celebra en todo el mundo el *Día Internacional del Orgullo Gay*;//

CONSIDERANDO I; que la inclusión de la diversidad sexual, es fundamental para garantizar y profundizar la democracia, así como la presencia de otras minorías;//

CONSIDERANDO II; que es de vital importancia integrar conceptos, así como valorar qué significa la implementación de políticas que garanticen la inclusión; //

CONSIDERANDO III; que en nuestra sociedad, el Colectivo organizado en torno a esta temática –ROUGE- hace más de tres años que trabaja y genera instancias de sensibilización, contando con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social (DIDESOL) de la Intendencia Departamental; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión, de la temática de la *Diversidad Sexual*, a cargo del Colectivo *ROUGE*, el próximo viernes 28 de julio entre las 15:00 y las 18:00 horas, en la Sala de Conferencias “*Dr. Alberto Moroy*” de este Organismo.

2do.- Invitar a Instituciones del Departamento, Ediles y funcionarios de este Cuerpo Legislativo.

3ro.- Convocar a los medios de comunicación de todo el departamento.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Walter Gustavo Luna Méndez Secretario Lic. Lila Esther de Lima Beloqui Presidente

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias señor Presidente. Es sabido que nosotros hicimos una intervención entorno a esta fecha, el 28 de junio pasado y planteamos en Comisión la posibilidad de realizar esta jornada. Justo en medio tuvimos todos los avatares que tienen que ver con los cambios de la Mesa en la Junta Departamental con relación a la Presidencia, Vice-Presidencia y con todo lo que tiene que ver con el trabajo de las Comisiones y si bien lo habíamos comentado para analizarlo en forma conjunta con todos los integrantes de la Comisión y frente a la situación de que se venía la fecha la cual habíamos conversado con la gente del Colectivo y que estábamos en esta situación planteamos el proyecto. Es un proyecto que la Comisión de Cultura lo hace

suyo, lo conversamos el día lunes pasado en que sesionamos en este primer día del cambio de la nueva Mesa de esta Junta, que tenemos desde el 13 de julio bajo su presidencia y entonces nos sentimos muy contentos de que podamos, efectivamente, llevar adelante en el día de mañana esta actividad y que sin duda va a ser de mucho provecho en el sentido del intercambio, del conocimiento, de la sensibilización y de la posibilidad de la conquista de los derechos básicamente señor Presidente. Acá estamos trabajando, promoviendo y avanzando también de una manera muy interesante, políticamente, en la Comisión de Cultura, Género, Equidad y Derechos Humanos, es justamente en este sentido; hay una frase que tiene que ver con el movimiento de mujeres, creo que en este caso se aplica perfectamente y es que: “los derechos sean hechos”. No alcanza solamente con que nosotros hablemos de que queremos profundizar y conquistar los derechos. Los derechos se conquistan, los derechos son hechos y los derechos se hacen efectivos cuando generamos acciones que tienen que ver con los mismos. Si no nosotros no generamos por intermedio de nuestra acción política, no generamos acciones, no generamos impactos, evidentemente podemos tener lo declarativo pero después en la realidad la vida va por otro lado. Venimos trabajando de una manera muy interesante, políticamente, en la Comisión y de una manera muy humanamente también y es justamente en esta inter-relación de conquista, acción y poner en ejercicio lo que decimos, lo que pensamos y es por eso que con mucha tranquilidad vamos a llevar adelante este proyecto y todo lo que tenga que ver con fortalecer el ejercicio de las minorías. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero destacar la actitud de los integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo, Derechos Humanos, Equidad y Género por su comportamiento proactivo y constructivo que permitieron resolver y subsanar algunos obstáculos para que se pudiera realizar la jornada de difusión y sensibilización por parte del Colectivo Rouge en el día de mañana. También quiero agradecer a la Edil Alicia Chiappara quien fue que nos puso en contacto con integrantes de este colectivo. Este contacto surge en el contexto de una necesidad que teníamos un grupo de Ediles de Paso de los Toros para resolver una situación planteada por algunos isabelinos de extrema vulnerabilidad. Es así que pudimos contar con el asesoramiento y apoyo de integrantes del colectivo Rouge. De esta reunión surge que percibimos que deberíamos fortalecer nuestros

conocimientos en cuanto al tema diversidad sexual. Es así, que ese mismo día participamos con un integrante del colectivo Rouge en la Comisión de Cultura y surge por consenso de todos que deberíamos realizar una actividad abierta a los Ediles, funcionarios y a todo el público que quisiera participar. Mucha fue nuestra sorpresa, cuando el receso por el cambio de las Autoridades de la Mesa, recibimos un repartido con el anteproyecto firmado solamente por dos compañeros Ediles, de todas formas pensamos: “estamos excluidos”, “hemos sido discriminados” pero el interés primordial era el tema, que se realizara la actividad en el día de mañana y por lo tanto todos estuvimos de acuerdo en levantar la mano y apoyar para que este anteproyecto se hiciera realidad porque entendemos que el conocimiento es democrático, no tiene partidos, no es de personas, ya que consideramos, además, que cuanto más información hay en la sociedad y en las personas, más en este caso, mejora la empatía, permite comprender al otro, evita o disminuye la discriminación que se da en muchos aspectos desde una forma muy sutil hasta una forma muy grosera. A nosotros, como Legisladores Departamentales el estar informados nos ayuda a trabajar mejor por nuestra sociedad. Es por eso que entonces convoque a todos los Ediles, funcionarios y a toda la población a concurrir mañana y apoyar esta actividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a Leonardo da Silveira del Colectivo Rouge quien siempre ha estado muy abierto a las diferentes iniciativas que surgieron desde nuestra Bancada y siempre con asesoramiento a todas las inquietudes que le presentáramos. Además, quiero comentarles que desde la Comisión fue muy importante para todos los integrantes de que esta jornada se hiciera realidad. Se hiciera realidad no solo para reconocer la importancia de la diversidad sexual sino también, fuera una instancia para que pudiéramos aprender e informarnos, ya que previo a toda esta movida tuvimos una reunión, principalmente con los compañeros Ediles de Paso de los Toros, y desconocíamos mucho de la terminología y de la clasificación en cuanto a los diferentes tipos de sexualidad. Reconocemos que nos falta aprender mucho como Comisión que trata ese tema, por eso invitamos a todos los Ediles, a todos los funcionarios y al público en general a participar en esta jornada porque es necesario en el mundo actual conocer esto y estar informados para no caer en errores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna.

Sr. Edil Gustavo Luna: Gracias señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Cultura, Género, Equidad y Derechos Humanos, es como dice la compañera que por los cambios en la Junta esto salió medio apretado, felicitar ya que estuvimos todos de común acuerdo para que se lleve a cabo esta movida mañana en la Sala Moroy para quienes a veces tenemos poca información sobre la diversidad sexual en los humanos, son varios los caminos que cada uno toma. Con mucho respeto digo que la idea es que mañana ellos puedan exponer sobre toda esta temática que ha sido tan discriminadora en el mundo entero. Por ahí escuché un programa argentino que entró en un canal uruguayo, aunque soy de poco escuchar programas argentinos, escuchaba a una persona que se cambió de sexo, era mujer y ahora es hombre, que en Estados Unidos en este año mataron a 50 personas por actuar diferente en cuanto a su sexualidad, 50 personas muertas y estamos hablando del primer mundo o sea que sigue la discriminación a nivel mundial. Nosotros como país chico que somos en el mundo tenemos la suerte que el Gobierno del FA sacó una Ley sobre el matrimonio igualitario, creo que es un bastión importantísimo que se empiece a reconocer los derechos de esta gente. Convocamos para mañana a quienes quieran concurrir por la tarde en la Sala Moroy y no olvidarnos que en el período anterior, no va al caso nombrarlo, pero hubo un Edil de esta Junta Departamental que hizo un acto de discriminación justamente a este Colectivo y después hubieron descargos en la Junta Departamental; nosotros sacamos firmas, no para apoyar la discriminación sino que la sede del Colectivo no estaba bien, que el lugar en donde estaba no era apto, pero nuestra movida no era para apoyar la discriminación. Queremos que estas cosas se traten de respetar un poco más. Sabemos la problemática que hay, si bien se han ganado un montón de derechos pero la discriminación aún sigue. Falta mucho desde las escuelas, desde los liceos, promover esto para que haya un poco más de respeto porque cada uno tiene derecho a ser libre en su sexualidad como en cualquier otra cosa. Ahora veía en las redes sociales el caso de un profesor de Tacuarembó, corresponde a un centro privado de estudio y que dice textualmente lo que anda girando en las redes sociales, es lamentable que un profesor ponga esto, dice el título: *“Discriminación: a los que no somos gay, ni travestis, ni transexuales, ni parientes de desaparecidos, ni chorros, ni asesinos que nos den un subsidio por (...)”* dice una palabra que no la voy a decir por respeto. No estamos muy lejos de seguir golpeando con la discriminación. Esto lo escribe un profesor de Tacuarembó, creo que es

lamentable. Hay que llamar a la reflexión porque si nosotros mandamos a nuestros chiquilines con una idea y que hoy un profesor escriba esto en las redes sociales que es lo más rápido que hay, creo que seguimos cayendo en un hecho muy lamentable. Llamo a la reflexión, este profesor se va a dar cuenta de lo que escribió y me parece que tendría que corregir un poco, tener un poco de cuidado con las redes sociales que es la información más rápida que le llega a los chiquilines y al propio centro de estudio. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles, a nosotros nos tocó en el final del período pasado, a pocos meses de terminar el período, ocupando la función de Presidente de la Junta Departamental en circunstancias muy particulares, un integrante del Cuerpo, no lo califico, había planteado en este ámbito una circunstancia que ponía en tela de juicio y condicionaba mucho el accionar del Colectivo Rouge.

A nosotros nos parecía que era conveniente y necesario además, transmitir desde este ámbito legislativo el respeto hacia la Diversidad, hacia todas las Diversidades era importante y se mantenía. Y fue así que entramos en contacto con Leonardo da Silveira y entramos a buscar una solución al tema y finalmente un día abrimos las puertas de esta Junta, me tocó a mí generar un espacio desde el cual, en una conferencia de prensa propiamente en la Presidencia del Cuerpo junto a los coordinadores de bancada expresáramos la condena de esta Junta Departamental a cualquier acto de discriminación sexual o del tipo que fuera.

Los tiempos han cambiado, el Colectivo ROUGE ha logrado cosas muy importantes, entre otras cosas, desde el Gobierno Departamental de Tacuarembó una colaboración muy importante para que el Colectivo ROUGE hoy tenga gracias a un aporte de la Intendencia de Tacuarembó, entre otros, su propia sede y seguramente mañana ojalá podamos estar presentes, vamos hacer el esfuerzo. También desde aquí desde este ámbito con el respaldo de toda la Comisión y seguramente hoy de todo el Plenario, mañana más que ayudar al Colectivo ROUGE, inicialmente no era LGTB, no sé hoy cuál es su condición, ayudar al Colectivo ROUGE a darle sustancia, a abandonar el discurso de la diversidad y de alguna forma en este ámbito continuar con este proceso, el cual –repito- siento la satisfacción, porque no, el orgullo de haber tenido que tomar decisiones relevantes en su momento en función de defender estos postulados que hoy de alguna forma también estamos continuando.

Quiero felicitar a la Comisión toda y obviamente desearle al Colectivo ROUGE, más allá de la mirada que puede tener cada uno sobre el tema, me parece que le hace muy bien a la Junta Departamental ser parte de este proceso y es buena cosa que hoy seguramente por unanimidad estemos aprobando esta iniciativa que la Comisión ha puesto a consideración del Cuerpo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Simplemente era para referirme Sr. Presidente, en realidad cuando nosotros caminamos en la Comisión de Cultura o en cualquier otro ámbito de trabajo, en general no escatimamos esfuerzos para que los proyectos salgan colectivamente, porque nos parece que es una señal muy importante para la propia Junta y para el grupo político del departamento, que colectivos tan diferentes como el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Frente Amplio, puedan juntarse y firmar en diferentes temáticas, ojalá fueran en más, quizás la vida de los tacuareboenses estuvieran un poquito mejor, ojalá fueran en otros temas; esa mezquindad política mis compañeras y mis compañeros de Comisión perfectamente pueden verificarlo, no es la idea, la idea es que salgan las cosas.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sra. Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa (**23 en 23 – APROBADO**).-

Res: 43/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; El Expediente Interno N° 107/17 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA, al conmemorarse el 28 de junio el Día Internacional del Orgullo Gay, presentan anteproyecto proponiendo se realice una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión de la temática de la diversidad sexual, con invitación especial a Ediles y funcionarios de esta Junta a cargo de Colectivo ROUGE, el próximo viernes 28 de julio, entre 15 y 18 horas*”;//

RESULTANDO; que el 28 de junio, se celebra en todo el mundo el *Día Internacional del Orgullo Gay*;//

CONSIDERANDO I; que la inclusión de la diversidad sexual, es fundamental para garantizar y profundizar la democracia, así como la presencia de otras minorías;//

CONSIDERANDO II; que es de vital importancia integrar conceptos, así como valorar qué significa la implementación de políticas que garanticen la inclusión; //

CONSIDERANDO III; que en nuestra sociedad, el Colectivo organizado en torno a esta temática –ROUGE- hace más de tres años que trabaja y genera instancias de sensibilización, contando con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social (DIDESOL) de la Intendencia Departamental; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Jornada de sensibilización, capacitación y difusión, de la temática de la *Diversidad Sexual*, a cargo del Colectivo *ROUGE*, el próximo viernes 28 de julio entre las 15:00 y las 18:00 horas, en la Sala de Conferencias “*Dr. Alberto Moroy*” de este Organismo.

2do.- Invitar a Instituciones del Departamento, Ediles y funcionarios de este Cuerpo Legislativo.

3ro.- Convocar a los medios de comunicación de todo el departamento.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al séptimo punto, *Informe N° 16, de Comisión de Legislación, Reglamento, Asuntos Internos, Asuntos Gremiales y Laborales, sobre Expediente 97/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 774/17, solicitando anuencia para la construcción de tres nuevos monumentos que serán erigidos en la ciudad de Tacuarembó y en Paso de los Toros”*.

Se dará lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 25 de Julio del 2017.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 16

En Sesión celebrada en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos con la asistencia de los Ediles Mtro. **CESAR**

D. PEREZ, Mtro. JESUS ARIEL CASCO, JORGE MANEIRO GOSSI, JORGE FERREIRA OLIVEIRA y GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, y el Suplente de Edil **MAIK MIGLIARINI** (por su titular Juan Manuel RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Edil Gonzalo Dutra Da Silveira y en Secretaría el Edil Mtro. César D. Pérez, ambos en carácter ad-hoc; resuelve por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a consideración del Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 97/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Exp. 774/17, solicitando anuencia para la construcción de tres nuevos monumentos que serán erigidos en la ciudad de Tacuarembó y en Paso de los Toros, denominados “Monumento a las Lavanderas del Hum”*”;

CONSIDERANDO I; la solicitud enviada por el Municipio de Paso de los Toros, fundamentada en un Micro Proyecto Participativo presentado por la Educ. María Elena Báez, que está fundado en la premisa: “*lo nuestro para engrandecer nuestra identidad*” y homenajear a la figura de las Lavanderas, a través de aquellas decenas de madres lavanderas que con sus rostros sufridos, se veían pasar cada mañana, calle abajo, cuya razón fundamental era ir a trabajar a las barrancas del Rio Negro, sin importar las condiciones que éste presentaba, lo que demostraba la fuerza, el coraje y la voluntad de esas mujeres, homenaje extensivo a todas las mujeres que llevaron adelante esta sacrificada tarea de lavado y planchado para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias;

CONSIDERANDO II; que adjunto al Expediente antes mencionado, se plantea la propuesta del Director General de Obras Ing. Fernando Porcile, quien solicita al Intendente Departamental la autorización para realizar limpiezas y pinturas, en la Rueda Rotaria ubicada en Pablo Ríos, y de la Estela Leonina, ubicada en la entrada a nuestra ciudad por la Av. Victorino Pereira. (Exp. adj. N° 1505/17);

CONSIDERANDO III; que al reconocimiento de la conmemoración del Centenario del Leonismo Mundial y su 60 aniversario como Club Local, se procederá a la colocación de una estela recordatoria de dicha Institución, en la intersección de la Av. Oliver y Av. Gral. Leandro Gómez;

CONSIDERANDO IV; que el Club Rotario de Tacuarembó, solicita la colocación de un nuevo Monumento en la Av. Paul Harris y el

acondicionamiento de la Rueda Rotaria ubicada en Pablo Rios y Ruta Nacional N° 5; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1º.- Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la construcción de un monumento que será erigido en el Municipio de Paso de los Toros, denominado “*Monumento a las Lavanderas del Hum*” que estará ubicado en el cruce de Venancio Bálsamo y Gral. Viera, proponiéndose el emplazamiento en esas coordenadas de calles, por sentido de pertenencia al Barrio *La Cachimba*, y por ser un lugar estratégico por su interés local y turístico.

Artículo 2º.- Colocar una placa en la plazoleta, con la nómina de las Lavanderas que hoy tendrían más de 100 años. (la misma se encuentra adjunta en el Expediente de referencia).

Artículo 3º.- Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental para erigir en nuestra ciudad, una “**Estela**” conmemorativa de los 100 Años del Club de Leones, al conmemorarse su aniversario, ubicada en Av. Oliver y Avda. Gral. Leandro Gómez; y una “**Estela**” por el Club Rotario de Tacuarembó, que estará ubicada en la Avda. Paul Harris.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Mtro. **CESAR D. PEREZ** Secretario ad-hoc **Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA** Presidente ad-hoc.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr.Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Gracias señor Presidente. Como hemos escuchado en la lectura del informe, estamos autorizando la construcción de un monumento que será erigido en Paso de los Toros, denominado Monumento a las Lavanderas del Hum, hay unos cuantos isabelinos aquí, homenajear al Club de Leones y al Club Rotario. Para quienes nos gustan los simbolismos, quería

destacar que la rueda rotaria fue diseñada en 1905 por Monty Bear significa “civilización y movimiento”. El emblema de Rotary es una rueda de engranaje con 24 dientes, seis rayos, la palabra Rotary, la ranura o chaveta en el punto más alto de su rotación.

Ampliando la comprensión: 1) la rueda simboliza la universalidad de Rotary, demostrando su alcance mundial. 2) los 24 dientes representan las 24 horas diarias, que cada Rotario tiene de disfrutar, vivir, compartir con amistad y compañerismo el servicio Rotario. 3) las bandas azules, simbolizan las cuatro avenidas de servicio. 4) los 6 rayos, simbolizan: la familia, la acción, la amistad, la ética, la libertad de culto y la institucionalidad. 5) los colores, evocan la nobleza que animan al rotario y el color azul el firmamento. 6) la chaveta, representa al Presidente del Club Rotario.

Quería hacer estas puntualizaciones a modo de comentario sobre el símbolo de Rotary Internacional. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles: quiero expresar que el proyecto que vino del Ejecutivo departamental recogió la unanimidad del trabajo en la Comisión por considerarse adecuado y justo, tiene dos motivaciones bien distintas y valederas por una parte un homenaje a nosotros mismos que puede ser como población, como historia y como símbolo al trabajo, que es el de las “Lavanderas del Hum”, hasta el nombre nos motiva. El hecho de las Lavanderas del Hum nos retrotrae a nuestra propia historia y la de la población de Paso de los Toros. No necesitamos más explicaciones para decir que estamos todos de acuerdo en que este oficio hoy venido a menos, no sé si feliz o lamentablemente, feliz porque estas mujeres no deben sacrificarse como en aquel entonces y tal vez lamentablemente por los recursos que propiciaban su trabajo tal vez que le son necesario, para mí hijo de una lavandera es realmente una motivación trascendente. Y respecto a lo otro los monumentos que se permite erigir en Tacuarembó, bueno Tacuarembó ya ha dado la anuencia para ellos, ya tiene cada uno de estos clubes de servicio su derecho ganado y su reconocimiento adquirido ya lo tienen en nuestra ciudad, de acuerdo a mi percepción es una motivación en el engrandecimiento de Tacuarembó, ya no es suficiente un símbolo rotario o leonístico, ellos necesitan dos, también es un reconocimiento para la dimensión de la población de Tacuarembó, por supuesto un reconocimiento a los clubes de servicio que tienen el derecho ganado. Por lo tanto, sin lugar a dudas que va a recibir la

unanimidad de la Junta Departamental hoy en Sala. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, Gonzalo Dutra hizo alguna referencia vinculada a la simbología, no podemos llegar al detalle que él vertió en Sala, pero, si creemos en la importancia de la simbología porque de alguna forma tratan de reflejar lo que fue tiempo pasado, yo obviamente, criado en Tacuarembó tengo muy presente las lavanderas de Tacuarembó en la Laguna de las Lavanderas y escuché muchísimas veces esa historia y estoy casi seguro que hasta alguna foto por ahí vi de las lavanderas en la Laguna de las Lavanderas; desconozco obviamente la historia de Paso de los Toros, pero bueno, me parece de absoluta justicia que de alguna forma estemos reconociendo esa figura histórica a través de esta propuesta que sale además de lo local, o sea sale de Paso de los Toros, a nosotros nos parece que eso le da otra fuerza a esta iniciativa.

Por supuesto reconocer los clubes de servicio, tenemos integrantes en el Cuerpo de, por lo menos hasta donde sé, del Club de Leones, lo que de alguna forma también nos hace parte de estas iniciativas porque además son instituciones de servicio que le han brindado históricamente a la comunidad del departamento un esfuerzo y un aporte muy interesante.

Pero además quería decir que en la Comisión en realidad este tema no estuvo mucho tiempo, creo que fuimos bastante céleres a la hora de darle trámite a esta iniciativa que llegó del Ejecutivo, que hicimos alguna consulta muy puntual pero que en definitiva hoy llega acá a poco tiempo de ingresado y seguramente también va a contar con el respaldo del Plenario por unanimidad; pero especialmente pretendiendo yo hacer hincapié en lo importante de estos símbolos que de alguna forma reflejan buena parte de la historia de las comunidades. Muchas gracias, Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Chótola.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches compañeros Ediles; para mí es un orgullo ese monumento a las lavanderas, yo concurrí a la Escuela N° 12, María Elena Báez fue a esa misma escuela, fue compañera de clase, compañera de banco y tuvimos las mismas vivencias de las lavanderas, yo nací en Venancio Bálsamo y Berruti, la misma calle que transitaban las lavanderas y ahí vivo.

No solamente llevaban el atado de ropa en la cabeza, llevaban chicos que algunos serían hijos y a otros les darían una propina, que llevaban una carretilla de madera con ocho o diez atados de ropa y eso lo hacían en el día y hacían un fogoncito ahí, buscaban un lugarcito, porque con María Elena siempre teníamos ese sentimiento de las lavanderas y pedíamos permiso en nuestras casas e íbamos a compartir ese momento de las lavanderas.

Para mí es un orgullo ese monumento, lo soñamos de niñas y se realiza de grande, para mí es todo ese monumento de las lavanderas que tuvo esa iniciativa siempre María Elena. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, muy amable. Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: En primer lugar, felicitar y agradecer a quien tomó la iniciativa de que se colocara el Monumento a las Lavanderas del Hum a la Mtra. María Elena Báez. Ella con su investigación y su trabajo colabora que la historia de Paso de los Toros no se pierda bajo la premisa de: lo nuestro para engrandecer nuestra identidad.

Remercedo lo tienen esas mujeres y lo vemos ahora después de muchos años en la época del lavarropa, el secarropa y donde ya no planchamos más la ropa, en cambio ellas caminaban kilómetros, llevaban la ropa en su cabeza o en carros o carretillas muy precarias.

Así que con mucha satisfacción vamos apoyar este pedido de anuencia.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Si no hay ningún Edil anotado, pasamos a votar, por la afirmativa (23 en 23 – APROBADO).

Dec: 21/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 97/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Exp. 774/17, solicitando anuencia para la construcción de tres nuevos monumentos que serán erigidos en la ciudad de Tacuarembó y en Paso de los Toros, denominados “Monumento a las Lavanderas del Hum”;*”//

CONSIDERANDO I; la solicitud enviada por el Municipio de Paso de los Toros, fundamentada en un Micro Proyecto Participativo presentado por la Educ. María Elena Báez, que está fundado en la premisa: “*lo nuestro para engrandecer nuestra identidad*” y homenajear a la figura de las Lavanderas, a

través de aquellas decenas de madres lavanderas que con sus rostros sufridos, se veían pasar cada mañana, calle abajo, cuya razón fundamental era ir a trabajar a las barrancas del Rio Negro, sin importar las condiciones que éste presentaba, lo que demostraba la fuerza, el coraje y la voluntad de esas mujeres, homenaje extensivo a todas las mujeres que llevaron adelante esta sacrificada tarea de lavado y planchado para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias; //

CONSIDERANDO II; que adjunto al Expediente antes mencionado, se plantea la propuesta del Director General de Obras Ing. Fernando Porcile, quien solicita al Intendente Departamental la autorización para realizar limpiezas y pinturas, de la Rueda Rotaria ubicada en Pablo Ríos, y de la Estela Leonina, ubicada en la entrada a nuestra ciudad por la Av. Victorino Pereira. (Exp. adj. N° 1505/17); //

CONSIDERANDO III; que al reconocimiento de la conmemoración del Centenario del Leonismo Mundial y su 60 aniversario como Club Local, se procederá a la colocación de una estela recordatoria de dicha Institución, en la intersección de la Av. Oliver y Av. Gral. Leandro Gómez; //

CONSIDERANDO IV; que el Club Rotario de Tacuarembó, solicita la colocación de un nuevo Monumento en la Av. Paul Harris y el acondicionamiento de la Rueda Rotaria ubicada en Pablo Rios y Ruta Nacional N° 5; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Nral. 3 de la Ley Orgánica 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1°.- Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la construcción de un monumento que será erigido en el Municipio de Paso de los Toros, denominado “*Monumento a las Lavanderas del Hum*” que estará ubicado en el cruce de Venancio Bálsamo y Gral. Viera, proponiéndose el emplazamiento en esas coordenadas de calles, por sentido de pertenencia al Barrio *La Cachimba*, y por ser un lugar estratégico por su interés local y turístico.

Artículo 2º.- Colocar una placa en la plazoleta, con la nómina de las Lavanderas que hoy tendrían más de 100 años. (la misma se encuentra adjunta en el Expediente de referencia).

Artículo 3º.- Conceder la anuencia al Ejecutivo Departamental para erigir en nuestra ciudad, una “Estela” conmemorativa de los 100 Años del Club de Leones, al conmemorarse su aniversario, ubicada en Av. Oliver y Avda. Gral. Leandro Gómez; y una “Estela” por el Club Rotario de Tacuarembó, que estará ubicada en la Avda. Paul Harris.

Artículo 4º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Antes de terminar la sesión, quiero agradecer a compañeros del Club Rotario que están presentes y también compañeros Leones, muchas gracias por todo.

(Son las 22:51)